



## **MEMORANDO N° 1**

**FECHA:**

**De: Decano y Secretaria Administrativa.**

**A: DOCENTES, NO DOCENTES y ESTUDIANTES DE LA FAU UNNE.**

---

En virtud de los altos consumos energéticos registrados, cuya facturación impactan negativamente en el presupuesto asignado a esta Unidad Académica, nos dirigimos a Uds. a los fines de solicitarles la observación y cumplimentación de las medidas que se consignan a continuación, incorporándolos como hábitos permanentes, que contribuirán además con la sostenibilidad ambiental:

- Cada vez que culminen las clases, los docentes deberán apagar los ventiladores y equipos de refrigeración (AA) y electrónicos, como proyectores, computadoras y equipos de audio, o requerir a los Agentes Nodocentes que lo hagan a la mayor brevedad posible.
- Cuando se enciendan los equipos de Refrigeración (AA), en Aulas, Talleres y Oficinas, se deberán mantener cerradas las ventanas y puertas para evitar la fuga del aire frío o caliente, y regular los niveles de temperatura de los equipos a 24 grados.
- Al finalizar las clases y en caso que dichas aulas no van a ser ocupadas, el personal Nodocente deberá apagar las luces y cerrarlas con llaves.
- Los estudiantes que necesiten ocupar espacios áulicos para realizar trabajos o mantener reuniones deberán solicitar al personal Nodocente de Apoyo Docente (Bedelía) o de Mantenimiento y Servicios Generales la apertura de un aula con estos fines.

**Estas medidas están orientadas a la eficiencia energética y al ahorro económico ante la grave situación financiera que atraviesa la Universidad Pública Argentina conocida por todos.**